

190

7

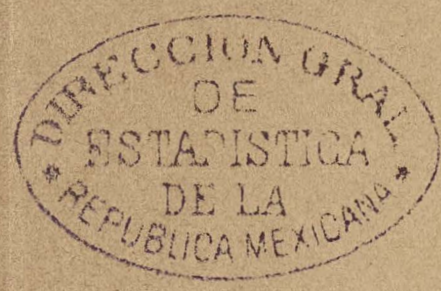
EXPEDIENTE N°

7

F. Fomento

Noticia relativa a Instruccion  
Publica, en este Distrito, correspondiente al  
año de 1906

M.



Nº 361

Tengo la honra de remitir á Ud. cinco ejemplares de las boletas relativas á Instrucción Pública, á fin de que se sirva librar sus órdenes para que se anoten en ellas los datos que se indican, debiéndolo de comprender todos los establecimientos existentes en esa Entidad Federativa que está á su merecido cargo, tanto oficiales como particulares, cuyos datos deben corresponder al año próximo pasado de 1906.

Estimaré á Ud. se sirva recomendar se tome el mayor empeño en la recolección de los referidos datos, así como que tan luego como esten reunidos se sirva ordenar su envío, suplicándole que esto sea á la mayor brevedad posible, para poder formar los cuadros generales respectivos en tiempo oportuno á fin de que no sufra retardo la impresión del Anuario Estadístico.

Reitero á Ud. las seguridades de mi consideración.

Libertad y Constitución. México, Enero 16 de 1907.

El Sub-Secretario.

*A. Aldasoro*

*En su 29/907  
Remítanse  
estos datos  
pudientes  
ala delega  
cum*

Al. C.

Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.

E N S E N A D A.

Sección 3<sup>a</sup>

En contestación al respecta-

Mérida 27. - ble oficio de Ud, girado por la Direc-  
ción Gral. de Estadística bajo el N<sup>o</sup> 361

Participa que con fecha 16 del corriente, en el que  
aun no se recibe se sirve Ud participar el envío a esta  
los boletos que Oficina, de Tejeplapaca de los boletos  
expone el oficio tras relativos a Instrucción Pública  
N<sup>o</sup> 361 de 16 de Abril, con el fin de anotar en ellas  
pte para los datos los datos correspondientes al año  
de ~~Instrucción~~ <sup>manifesto a Ud adelantamente,</sup> que aun no se reciben  
1906. en esta Oficina, ~~dichas~~ <sup>las</sup> boletas.

A referencia

Atento a Ud mi respetuosa  
consideración.

Lit. Encarnación, Enero 28 del 1907.

E. C. J. P.

Al Sr. de Fomento

Mérida,



Sra.-

Remite los datos relativos á Instrucción Pública, correspondientes al año de 1906.

EN la boleta adjunta, tengo el honor de enviar á esa Superioridad los datos relativos á Instrucción Pública, correspondientes al año de 1906 próximo pasado, cuyos datos comprenden á todos los establecimientos de Instrucción existentes en esta Entidad Federativa, como se sirve disponerlo esa Secretaría de su merecido cargo en su respetable oficio número 361 de fecha 16 de Enero último.

Protesto á usted mis respetos y atenta consideración.  
LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C. Febrero 2 de 1907.-

EL CORONEL JEFE POLITICO .,

AL SECRETARIO de FOMENTO .,

México, D.F.

*minuta*

Instrucción rudimental ó de párvulos.

**INSTRUCCION RUDIMENTAL O DE PARVULOS.**

Dependencias de los establecimientos.	Número de establecimientos.				Número de alumnos inscritos en el año.		
	De Niños.	De Niñas.	Mixtos.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
De la Federación .....			1.	1.	38.	36.	74.
Del Gobierno del Estado.....							
De los Municipios.....							
De Particulares.....							
Del Clero.....							
De Asociaciones .....							

Dependencias de los establecimientos.	Asistencia diaria.			Asistencia media diaria.			Asistencia mensual.		
	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
De la Federación .....									
Del Gobierno del Estado .....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

DEPENDENCIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Asistencia media mensual.			Asistencia anual.		
	Niños.	Niñas.	TOTAL.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
De la Federación.....	38.	36.	74.			
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....						
De Particulares.....						
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						



Dependencias de los establecimientos.	ESTADO DE ADELANTO.	
	Número de alumnos aprobados.	Número de alumnos que concluyeron sus estudios rudimentales.
De la Federación .....	25.	25.
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....		
De Particulares.....		
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

Número de empleados de los establecimientos de instrucción rudimental ó de párvulos.

Dependencia de los establecimientos.	Directores <del>subdirectores</del>	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	TOTAL.
De la Federación.....	1.	—	—	—	1.	—	—	2.
Del Gobierno del Estado.								
De los Municipios.....								
De Particulares.....								
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								

Total de sueldos que disfrutaban los empleados de los establecimientos de Instrucción Rudimental de una misma categoría.								Gastos destinados á la Instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
Dependencia de los establecimientos.	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.		
De la Federación.....	\$803. <sup>00</sup> / <sub>100</sub>	—	—	—	438. <sup>00</sup>	—	—	240.=	1.481.-
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

*Nota: El Municipio de este Distrito subvenciona á la Ayudante de esta Escuela con un sobre-sueldo de \$10.<sup>00</sup>/<sub>100</sub> mensuales.*

## Instrucción primaria elemental.

## INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL.

Dependencia de los establecimientos.	Número de establecimientos.				Número de alumnos inscritos.			Edades de los alumnos.		
	De hombres.	De mujeres.	Mixtos.	Total.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Menores de 6 años.	De 6 á 12 años.	Mayores de 12 años.
De la Federación.....	1.	1.	12.	14.	161.	150.	311.	—	283.	28.
Del Gobierno del Estado.....										
De los Municipios.....	1.	—	—	1.	21.	—	21.	—	21.	21.
De Particulares.....			2.	2.	17.	36.	53.	—	47.	6.
Del Clero.....										
De Asociaciones.....										

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia diaria.			Asistencia media diaria.			Asistencia mensual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia media mensual.			Asistencia anual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....	147.	133.	280			
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....	21.	—	21.			
De Particulares.....	14.	33	47.			
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						

Dependencia de los establecimientos.	ESTADO DE ADELANTO.	
	Número de alumnos aprobados.	Número de alumnos que concluyeron sus estudios primarios elementales.
De la Federación .....	118	6.
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....	7.	ninguno
De Particulares.....	15.	3.
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

## Número de empleados de los establecimientos de instrucción primaria elemental.

Dependencia de los establecimientos.	Directores y <del>subdirectores</del> maestros.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	TOTAL.
De la Federación.....	10.	—	—	—	1.	—	—	11.
Del Gobierno del Estado.								
De los Municipios.....	1.	—	—	—	—	—	—	1.
De Particulares.....	2.	—	—	—	—	—	—	2.
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								

Total de sueldos que disfrutaban los empleados de los establecimientos de Instrucción primaria elemental de una misma categoría.

Dependencia de los establecimientos.	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados.	Sirvientes.	Gastos destinados á la Instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
De la Federación.....	\$ 8.030.-	—	—	—	438.-	—	—	—	8.468.-
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....	365.-	—	—	—	—	—	—	17. <sup>15</sup>	382. <sup>15</sup>
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

*Nota: Las Escuelas particulares están sostenidas por las cuotas mensuales que pagan los padres de los niños, las que, según la edad varían de \$ 2.<sup>00</sup> hasta \$ 4.<sup>00</sup>.*

*Otra: Los gastos destinados á las Escuelas Elementales se hallan comprendidos en las correspondientes á las Escuelas Superiores.*

## Instrucción primaria superior.



## INSTRUCCION PRIMARIA SUPERIOR.

Dependencia de los establecimientos.	Número de establecimientos.				Número de alumnos inscritos en el año.			Edad de los alumnos.		
	De hombres.	De mujeres.	Mixtos.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Menores de 6 años.	De 6 á 12 años.	Mayores de 12 años.
De la Federación.....	1.	1.	—	2.	79.	59.	138.	—	84.	54.
Del Gobierno del Estado.....										
De los Municipios.....										
De Particulares.....										
Del Clero.....										
De Asociaciones.....										

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia diaria.			Asistencia media diaria.			Asistencia mensual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia media mensual.			Asistencia anual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....	52.	50.	102.			
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....						
De Particulares.....						
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						

Dependencia de los establecimientos.	ESTADO DE ADELANTO.	
	Número de alumnos aprobados.	Número de alumnos que concluyeron sus estudios primarios superiores.
De la Federación .....	66.	Ninguno.
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....		
De Particulares.....		
Del Clero.....		
De Asociaciones.....		

Número de empleados de los establecimientos de instrucción primaria superior.

Dependencia de los establecimientos.	Directores y <del>profesores</del> <sup>escribas</sup>	Prefectos y cehadores.	Profesores.	Profesoras	Ayudantes.	Otros empleado s.	Siervos e s.	TOT AL.
De la Federación.....	2.	—	4.	7.	9.	—	2.	24.
Del Gobierno del Estado.								
De los Municipios.....								
De Particulares.....								
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								

Total de sueldos que disfrutan anualmente los empleados de los establecimientos de Instrucción primaria superior de una misma categoría.

Dependencia de los establecimientos.	Directores <del>Subdirectores</del>	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados	Sirvientes.	Gastos destinados á la Instrucción, excep- tuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
De la Federación.....	2.401. <sup>70</sup>	—	1.810. <sup>40</sup>	3.434. <sup>65</sup>	4.927. <sup>50</sup>	—	266. <sup>80</sup>	3.703. <sup>76</sup>	16.544. <sup>81</sup>
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

*Nota: Todos los gastos erogados en las Escuelas Nacionales del Distrito se encuentran en esta Sección.*

## Instrucción secundaria y preparatoria.

## INSTRUCCION SECUNDARIA Y PREPARATORIA.

Dependencia de los establecimientos.	Número de establecimientos.				Número de alumnos inscritos en el año.			Edad de los alumnos.	
	De hombres.	De mujeres.	Mixtos.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Menores de 12 años.	Mayores de 12 años.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.. ...									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia diaria.			Asistencia media diaria.			Asistencia mensual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

Dependencia de los establecimientos.	Asistencia media mensual.			Asistencia anual.		
	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.
De la Federación.....						
Del Gobierno del Estado.....						
De los Municipios.....						
De Particulares.....						
Del Clero.....						
De Asociaciones.....						

Dependencia de los establecimientos.	ESTADO DE ADELANTO.	
	Número de alumnos aprobados.	Número de alumnos que concluyeron sus estudios secundarios ó preparatorios.
De la Federación .....		
Del Gobierno del Estado.....		
De los Municipios.....		
De Particulares.....		
Del Clero.....		
De Asociaciones.. ... ..		

## Número de empleados de los establecimientos de instrucción secundaria y preparatoria.

Dependencia de los establecimientos.	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras	Ayudantes y preparadores.	Otros empleados.	Sirvientes.	TOTAL.
De la Federación.....								
Del Gobierno del Estado.								
De los Municipios.....								
De Particulares.....								
Del Clero.....								
De Asociaciones.....								



Total de sueldos que disfrutaban anualmente los empleados de los establecimientos de Instrucción secundaria y preparatoria de una misma categoría.

Dependencia de los establecimientos.	Directores y subdirectores.	Prefectos y celadores.	Profesores.	Profesoras.	Ayudantes.	Otros empleados	Sirvientes.	Gastos destinados á la Instrucción, exceptuando los sueldos.	Total de sueldos y gastos.
De la Federación.....									
Del Gobierno del Estado.....									
De los Municipios.....									
De Particulares.....									
Del Clero.....									
De Asociaciones.....									

## Instrucción profesional.

## INSTRUCCION PROFESIONAL.

Nombre del establecimiento.	Carreras que se cursan.	Autoridades ó Corporaciones de que dependen

Número de alumnos inscritos en el año.			Asistencia diaria.			Asistencia media diaria.			Asistencia mensual.		
Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.

Asistencia media mensual.			Asistencia anual.			ESTADO DE ADELANTO.	
Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	TOTAL.	Número de alumnos aprobados.	Número de alumnos que concluyeron su carrera.

Número de empleados de los establecimientos de Instrucción profesional.

	Directores y subdirectores.
	Prefectos y celadores.
	Profesores.
	Profesoras.
	Ayudantes y preparadores.
	Otros empleados.
	Sirvientes.
	TOTAL.

0f

	Directores y subdirectores.	Total de sueldos que disfrutaban anualmente los empleados de los establecimientos de Instrucción profesional de una misma categoría.
	Prefectos y celadores.	
	Profesores	
	Profesoras.	
	Ayudantes.	
	Otros empleados.	
	Sirvientes.	
	Gastos destinados a la Instrucción, exceptuando los sueldos.	
	Total de sueldos y gastos.	

1f

Fr 7.



Con el oficio de Ud. núm. 28 fecha 2 del actual, se recibió en esta Secretaría, una boleta que contiene los datos relativos á Instrucción Pública, correspondientes al año de 1906 en ese Distrito de su merecido cargo.

Nº 438.

*[Handwritten signature]*

Doy á Ud. las gracias por el envío y le reitero mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. México, 20 de Febrero de 1907.

*En Febº 28/907  
A su exp*

*El Subsecretario,*

*[Handwritten signature: A. Alderson]*

Al C.

Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.

ENSENADA.

L.

M-10

1906

EXPEDIENTE No. L.

Instrucción Pública y  
Bellas Artes

Comunicar las autoridades forá-  
neas del Distrito, la apertura de  
las Escuelas de Instrucción Primaria

# Minuta

Sección 8<sup>a</sup>  
Núm 3.

Por el atento oficio de  
V. fecha 18 del actual, se  
ha enterado esta Jefatura  
Política, de que el día 8 de  
este propio mes, quedó abier-  
ta la escuela Nacional de  
esa localidad, con una asis-  
tencia de treinta alumnos de  
ambos sexos.

Libertad y Constitución  
Ensenada, Enero 24 de 1906,  
El Jefe.

Al Subjefe Político

Mexicali



Núm 2

2

Eus Eui 17906  
A su esp

Para que se sirva  
Vd. llevar al conocimiento del C.<sup>o</sup>  
Jefe Político, tengo la honra de  
participar a Vd. que con fecha  
de ayer, se inauguraron las labores  
escolares en las Escuelas Primarias  
Elementales de los dos sexes que exis-  
ten en esta Sección, con una asis-  
tencia de 26 alumnos respectivamente.

Libertad y Constitución.  
Tijuana, 9 de Enero de 1906.  
El Sub Pref.<sup>o</sup> Político,  
J. Danero

Al Secretario de Gobierno  
Enseñada





Y-P-13-

Nº. 160.

Tengo el honor de comuni-  
car á Ud. que terminados los exámenes  
de los alumnos de las Escuelas Nacio-  
nales, de ambos sexos, de este lugar; con  
sus dieciséis años, fecha 29 del próximo pasado se clau-  
surarón los referidos establecimientos  
públicos, y desde esa fecha disfrutará  
los alumnos de las vacaciones que les con-  
cede la ley, por haber terminado  
los exámenes en la fecha ya men-  
cionada.

Entero

Lo que suplico á U. se sirva  
elevanto para conocimiento del Ciu-  
dadano Jefe Político.

Protesto á Ud. mi distingui-  
da atención y respeto.

Libertad y Constitución.  
Tijuana, Diciembre 1º del 1906.  
El Subprefecto,  
F. P. [Signature]

U

Ciudadano Secretario de Gobierno.  
Ensenada